
PARADOJAS Y APORÍAS DE LOS SOCIALISTAS EN EL PODER

Ignacio Sotelo



Todavía muy lejos de haberse despejado algunos de los peligros graves que siguen intimidando a la incipiente democracia, preocupa, sin embargo, la escasa capacidad crítica de la vida pública española.

Son tantas y tan graves las amenazas, que el buen demócrata únicamente se siente responsable si evita mencionar las cuestiones no resueltas o las deficiencias manifiestas. Hemos llegado a convertir en tabú los temas políticos más candentes. Atrévase el lector a reflexionar en voz alta sobre la posible contradicción entre el principio democrático y la forma monárquica del Estado, o sobre el concepto de nación y el principio de autodetermina-

ción de los pueblos, y será duramente reprimido como si se tratase de un provocador de oficio. Basta repasar —algunos tenemos tiempo para ello— lo que discutía la izquierda en el ya lejanísimo año de 1976, para percibir la enorme reducción de los temas permitidos. Hay que dejar constancia de una paradoja que, por lo menos a mí, me preocupa seriamente: con el desarrollo y consolidación de la democracia, en vez de aumentar ha disminuido

muy sensiblemente nuestra capacidad crítica, al aceptar de hecho una zona en aumento sobre lo que no es lícito hablar.

Sea cual fuere el régimen político y el grado de desarrollo socio-cultural, cabe distinguir *un ámbito del «fas», de lo conforme y permitido, de otro «nefas», lo sacrílego, lo nefasto, aquello sobre lo que no se debe hablar.* El atenerse estrictamente a la órbita del «fas» es lo que define al lenguaje oficial, pero sólo en los países totalitarios constituye el único autorizado; en las democracias pluralistas, los diferentes grupos sociales tienen su propio lenguaje que difiere del gubernamental. En cada uno de estos distintos lenguajes, propios de los diferentes grupos sociales e instituciones, cabe también distinguir el «fas» del «nefas». Se puede hablar en lenguaje que, desde una perspectiva oficial, puede parecer «ilícito», siendo completamente conformista desde el grupo institucional al que se pertenece.

Nada tiene de particular que los hombres con responsabilidad de gobierno mantengan estrictamente las fronteras entre lo que se puede y no se puede decir. Es una de las muchas obligaciones —y miserias— del oficio. También los distintos grupos sociales institucionalizados —partidos, sindicatos, patronales, universidades—, cada uno dentro de su propio lenguaje, distinguen perfectamente entre lo permitido y lo inadmisibles. La pluralidad de opiniones que caracteriza a la moderna sociedad democrática refleja, en primer término, esta *multiplicidad de lenguajes que poco o nada tiene ya que ver con la «opinión pública»* que crea la modernidad burguesa. Si la «opinión pública» es una categoría histórica convertida hoy en pura ficción, como quiere Jürgen Habermas, es cuestión de enorme trascendencia al incidir directamente en la teoría y práctica de la democracia contemporánea, en la que ahora no podemos entrar. Pero, ¿qué queda de la democracia representati-

va si la «opinión pública» se disuelve en mera ficción jurídico-constitucional sin la menor base real?

No señalar públicamente las deficiencias del régimen democrático establecido, alegando que bastantes enemigos tiene ya para que a sus voces se unan las de los demócratas, supone acabar con los dolores de cabeza cortándola de un tajo. Si la savia de la democracia es la crítica, poner cortapisas e inconvenientes a su ejercicio es condenarla a que se seque y termine por pudrirse. No se defiende la democracia achicándola, reduciendo su espacio; al contrario, la única forma de conservarla es osando más democracia. En cuanto se remansa, acomodándose con las estructuras de poder dadas, propende a vaciarse en mera ideología legitimadora del orden establecido. *La democracia, o bien se consume en esta función ideológico-legitimadora, o bien se revela una pretensión utópica:* «el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo». Concebida como una situación estable y acabada, termina por disolverse en pura ideología; únicamente mantiene su fuerza y vitalidad comprendida como un proceso continuo e inacabable de lucha por la utopía democrática de identificación plena de gobernantes y gobernados.

Esta tensión entre los componentes ideológicos y los utópicos del concepto de democracia da cuenta de la ambigüedad constitutiva del demócrata, en ocasiones actúa como ideólogo; en otras como utopista. Ambigüedad que caracteriza también la relación de los poderosos con la democracia: resulta tan imprescindible como peligrosa. Irrenunciable como forma de legitimar el poder, no cabe hacerlo más que democráticamente. Peligrosa y amenazante, en cuanto cuestiona de raíz cualquier poder constituido, no ya sólo por plantear la sustitución personal de cada gobernante sino —y es lo decisivo— por comportar la exigencia de una partici-

**Con el desarrollo
y consolidación de la democracia
ha disminuido
nuestra capacidad
crítica.**

pación cada vez más amplia de cada vez mayor número. La democracia no consiste simplemente en un conjunto de reglas para sustituir periódica y pacíficamente

**La democracia
no consiste simplemente
en un conjunto de reglas
para sustituir
unas élites por otras.**

unas élites por otras, sino que conlleva un proceso imparable de cuestionamiento y eliminación de las mismas estructuras elitistas —digamos oligárquicas— de poder.

Produce no poca confusión el que tanto los defensores del orden capitalista, como los socialistas, que dicen condenarlo, se reclamen de una misma noción de democracia. Pero no hay que cansarse de insistir en que mientras la derecha agota el concepto de democracia en su función legitimadora del orden social establecido —la sociedad capitalista, a diferencia de la feudal, conlleva en sí misma «circulación de las élites» en todos los ámbitos— los socialistas conciben a *la democracia como un proceso de democratización, es decir, de participación progresiva de todos los sectores sociales* en los asuntos que los afecten; en suma, de desmontaje y supresión de la estructura elitista propia del capitalismo. Parecería que los socialistas españoles, después de habernos desprendido de algunos resabios de un marxismo vulgar, presente en algunos textos históricos fundacionales, por lo menos en este punto habíamos llegado a un acuerdo ampliamente compartido. Nadie con alguna responsabilidad en el PSOE dejaba de concebir el socialismo como el proceso de desarrollo y profundización de la democracia. El socialismo no sería «más que el desarrollo de la democracia, en todas las esferas de la vida cultural, económica, política y social, hasta sus últimas consecuencias».

1.

Al asumir las responsabilidades de gobierno ha desaparecido, como por encanto, no ya sólo esta definición sino cualquier nuevo intento de aclararnos y de aclararse en qué pueden consistir, en las actuales circunstancias, las tareas especí-

ficamente socialistas. Si hoy no caben plantearlas por esta o aquella razón, habría que expresarlas y además concretar cuándo y en qué condiciones se podrá vol-

ver a hablar de una política específicamente socialista. Nunca la teoría fue el fuerte del socialismo español, pero tampoco era de esperar, después de habernos quejado de inflación ideológica, una evaporación tan rápida y consumada de cualquier dimensión teórica. Si los discursos oficiales obligan a hacer algunos pinitos generalizadores, sólo se alcanza a descubrir los contenidos ideológico-legitimadores del concepto de democracia. Hace pocos meses no salía de mi asombro cuando uno de los ministros más significativos del actual Gobierno descubría, en público, su admiración por la noción schumpeteriana de democracia, reglas de juego que permiten la circulación pacífica de las élites. Al sentirse los socialistas obligados a llevar a cabo una política perfectamente encajada en los moldes capitalistas establecidos terminan por asumir como propia la ideología burguesa de la democracia: a mediano y largo plazo no resulta factible mantener una divergencia creciente entre discurso y práctica política. El silencio teórico actual será interrumpido, cada vez con mayor frecuencia, por aseveraciones que no oculten su raíz ideológico-conservadora. Llegará el día en que hasta la retórica del cambio se denuncie como hueca, alejada del «realismo» del que ha de dar prueba todo el que acepte la pesada carga de gobernar.

El discurso teórico es sólo un aspecto de la cuestión, que importa sobre todo al que se dedica a confeccionar teorías. Al político, en cambio, hay que juzgarlo no por lo que dice sino por lo que hace. *El que tiene el poder ha de renunciar a la palabra*: la responsabilidad de gobernar limita enormemente el ámbito de lo decible. Nadie caiga en la ingenuidad de suponer que estamos reprochando, en particular, al actual equipo de gobierno, lo

que, en general, resulta inherente a cualquier gobierno, la pobreza de un discurso, aunque por razones de eficacia sería de desear una política informativa que por lo menos lograra explicar convincentemente a la opinión pública los motivos de lo que se hace y de lo que se omite. Lo decisivo, en todo caso, es tener presente que, rara vez, si alguna, se da una coherencia estricta entre política realizada y discurso pronunciado. En la historia tenemos abundantes ejemplos de cambios sustanciales llevados a feliz término, arropados por un discurso conservador nada brillante ni original; y a la inversa, políticas de hecho muy conservadoras que se adornaron de un discurso innovador y hasta revolucionario. Mostrar tan sólo la pobreza del discurso oficial significa descubrir el Mediterráneo para revelar que, en el fondo, no se ha entendido nada; útil quizá allí donde los que ejercen el poder se creen los únicos

calificados para hacer teoría. La crítica necesaria a la política de un gobierno no ha de dirigirse primordialmente a su discurso, en todos igualmente baladí, sino a los campos concretos de su actuación, mostrando, en cada uno, *alternativas factibles*.

Lo que me preocupa no es que el gobierno hable como gobierno, nada más natural, utilizando exclusivamente el lenguaje oficial que le corresponde, sino que el partido lo asuma íntegramente renunciando a un lenguaje propio. Incluso los afiliados más notables, por la labor intelectual que realizan, la función social que ejercen, el prestigio de que gozan, o callan como piedras o dan tristísimas pruebas de haber internalizado un mismo lenguaje oficial. *Pareciera que el único lenguaje posible para un militante del PSOE fuese el gubernamental*. Se dirá que exagero, que son muchas e importantes las excepciones, algunas las tengo en mente. Cierzo, estoy cargando las tintas a sabiendas para mejor subrayar una tendencia que, en cuanto tal, me parece, sin embargo, in-

negable: en el partido socialista y en sus aledaños se está produciendo una homogeneización peligrosa en torno al lenguaje oficial. Y no se diga —no estamos dispuestos a discutir bazofia ideológica para militantes— que esta feliz coincidencia proviene de la fidelidad gubernamental a la tradición, a los programas y resoluciones del partido. Evidentemente no es así, pero tampoco puede ni debe ser así: apañados estaríamos los españoles si el Gobierno reprodujese escrupulosamente el lenguaje del partido de que proviene.

El fenómeno, desde luego, sobrepasa con mucho el ámbito socialista. La oficialización del lenguaje ocurre en todas las esferas de la vida pública española, y los que desentonan lo hacen únicamente para reproducir el lenguaje, no menos fosilizado, de la ultraizquierda o la ultraderecha. Formulado el problema desde otro costado:

la opinión pública, si existe, es debilísima, y la voz de los intelectuales dispuestos a decir lo que piensan después de haber pensado —nadie duda de que los

hay— cuenta muchísimo menos que en otras etapas de la historia española contemporánea. Como el fenómeno tampoco es específicamente español, y el análisis más somero obligaría a una larguísima disquisición sobre las nuevas formas de institucionalización y manipulación de la opinión pública, basta con mencionarlo. Para terminar estas consideraciones preliminares, sólo aludir una vez más al carácter «transgresor» de cualquier pensamiento válido. Pensar —Ernst Bloch ha vuelto a insistir en ello— es siempre transgredir, en las múltiples acepciones de este vocablo, y allí donde no hay «transgresión» tampoco hay pensamiento. Séame permitido el recordarlo para que, amén de justificar mi afán de bailar fuera del tiesto, nadie se sienta escandalizado ni personalmente agredido.

**Parecería que el único
lenguaje posible
para un militante
del PSOE
fuese el gubernamental.**

2.

Empecemos por manifestar lo obvio que conoce cualquier estudioso de la realidad política y que, sin embargo, no encaja de ningún modo en el lenguaje oficial, necesariamente obligado a mantener incólume la dimensión legitimadora del orden establecido. *Dos de los ejes centrales de la democracia representativa, el Parlamento y los partidos políticos, se encuentran en una profunda crisis.* Aparentemente hemos dicho mucho y grave: la democracia representativa, la democracia parlamentaria que con tantos esfuerzos intentamos consolidar en España, se encuentra en crisis (pero, ¿había alguien que lo ignorase?). En rigor hemos dicho bien poco, pues no existe realidad humana, la familia, la universidad, la novela, el teatro, la ciencia, la religión y un interminable etcétera, a la que no podamos aplicar el mismo predicado. Si todo está en crisis y la crisis se remonta ya a casi dos siglos —desde finales del siglo XVIII hablamos en Europa de crisis en relación con todas las instituciones y todos los valores—, hablar de la crisis del Parlamento y de los partidos es, por lo pronto, recoger un tópico universal del que no sabemos si nos servirá de mucho. Podríamos muy bien concluir que la realidad humana, individual y social, lo es necesariamente en la forma de crisis. Si esta proposición se revelase válida, el poner de manifiesto la radical historicidad de todo lo humano tendría la virtud, por lo menos, de librarnos de cualquier fundamentalismo que sacraliza lo humano como acabado y, en este sentido, como inmodificable.

Al decir que una institución está en crisis estamos diciendo que tal como históricamente la encontramos no corresponde, sin más, a la noción ideal que de ella se tiene, es decir, que no coincide lo que pre-

tende ser con lo que efectivamente es. Esta permanente tensión entre lo que se es y lo que se pretende es lo que impide considerar cualquier realidad humana como

Dos de los ejes centrales de la democracia representativa, Parlamento y partidos políticos, se encuentran en una profunda crisis.

acabada y definitiva. El Parlamento no es, ni lo ha sido nunca —aquí no nos salvan añoranzas nostálgicas— lo que pretende como legitimación, es decir, el órgano de elaboración de la voluntad nacional. Tampoco los partidos son cabalmente lo que define el ideal constitucional, instrumentos democráticos de participación política. Toda institución política se encuentra en crisis, en el sentido de que no coincide lo que realmente es con lo que pretende ser; la diferencia, mayor o menor, entre lo que es y lo que se pretende, determina el tamaño de la crisis.

Hablar de la crisis del Parlamento y de los partidos, como hablar de la crisis de cualquier institución, cumple la doble función, por un lado, de contrarrestar la ideología legitimadora que segrega cualquier institución afanosa de conservarse tal como es. Se comprende que los que la controlan en su estado actual no estén muy dispuestos a conceder, como no sea en el plano de la mayor abstracción teórica, una distancia transitable entre lo que es y lo que, en las circunstancias presentes, podría ser. Por otro, de marcar objetivos de cambio, a corto y mediano plazo, acercando la institución al ideal que se pretende. ¿Cómo conseguir que el Parlamento se convierta en un órgano real de elaboración de decisiones políticas? ¿Cómo lograr que los partidos contribuyan a mejor instrumentar el diálogo político en la sociedad? ¿Cómo favorecer la participación política democratizando la vida de los partidos? Plantear cualquier política de cambio supone haber despejado la visión de la hojarasca ideológica, que o bien presenta lo existente como lo mejor posible en las circunstancias dadas, o como el resultado de una ley inexorable, imposible de modificar, así el principio de oligarquización de los partidos políticos que formuló Michels.

Sin entrar en el resbaladizo tema de las comparaciones, preguntándonos si lo que denunciemos en la democracia española no ocurrirá también en otras democracias

europas de mayor so- lera —sobre la crisis del Parlamento y de los partidos políticos se escribe en Europa con loable claridad—, a nadie de buena fe se le oculta la

Los partidos políticos controlan en exceso la actividad de los parlamentarios.

debilidad de la vida parlamentaria española, con el correspondiente escaso prestigio de la institución. Considerable es la distancia que separa las funciones que se le atribuye en teoría de las que efectivamente ejerce. En principio no puede asombrar, ni mucho menos escandalizar, esta distancia que hemos comprobado consustancial con todas las instituciones humanas. El que el Parlamento no sea realmente lo que, desde su propia imagen, pretende ser, nada tiene de particular. Lo único escandaloso sería empeñarse en simular una realización satisfactoria, como si las instituciones no fueran perfectibles; más aún, sólo se mantienen vivas esforzándose en su perfeccionamiento. *Criticar el funcionamiento real de una institución, abriendo una perspectiva de futuro distinto, es la mayor prueba de confianza que se le puede ofrecer.* Los que no critican al Parlamento en su actual configuración, o bien han caído en el lenguaje oficialista para el que todo lo existente es siempre lo mejor posible, o bien lo han declarado ya muerto y sin posible salvación.

No se trata de inventarse los resultados de un estudio, desgraciadamente todavía inexistente, de la práctica parlamentaria en los últimos seis años. Basta con formular lo que está en la opinión de todos los observadores: la vida parlamentaria española adolece de una exagerada rigidez, impuesta por un reglamento que centraliza un poder quizá desmedido, en la «junta de portavoces». Al reanudar la actividad parlamentaria después de una larga interrupción, el riesgo que con mayor diligencia ha querido evitarse es una excesiva individualización que, ensalzando el brillo parlamentario por méritos propios, pudiera amenazar la disciplina interna de los grupos parlamentarios, favoreciendo su fragmentación. También el carácter

público del trabajo en comisión, herencia del franquismo, limita considerablemente la función negociadora en el interior de las Cámaras, reforzando la tendencia general a desplazar fuera del Parlamento la toma de decisiones.

El hecho es que *los partidos políticos controlan en exceso la actividad de los parlamentarios.* Ciertamente, la Constitución prohíbe el mandato imperativo. En otras constituciones se recalca, incluso, que no puede estar ligado más que a su conciencia, exigencia implícita en el principio de representación. En teoría, el parlamentario responde exclusivamente ante el conjunto del electorado y ha de ejercer su función teniendo únicamente en cuenta el bien general, según lo conciba desde su personal instalación ideológica que, en principio, conoce el elector antes de depositar en él su confianza. En teoría existe un vínculo directo entre el parlamentario y los electores; de hecho, sólo entre el partido que lo colocó en la lista y el parlamentario. En el sistema electoral español, el electorado vota partidos y no personas; comprensible que luego la influencia y la actividad de un parlamentario dependa del juego que le permita el partido. El partido político es así, de hecho aunque no de derecho, el intermediario —y por tanto el posible manipulador— de la voluntad popular representada en el Parlamento.

La vitalidad democrática del Parlamento depende así de la que tuvieren los partidos políticos mayoritarios. El sistema político español en su actual etapa es, primero, un régimen de partidos, y sólo secundariamente, uno parlamentario. La lucha por el poder no se da en el recinto parlamentario, con luz y taquígrafos, de ahí posiblemente el desinterés social por esta institución, sino en las asambleas y reuniones a puerta cerrada de los partidos. La enorme transparencia del Parlamento español —esto sí hay que decirlo a su favor— se debe en gran medida a su redu-

cida importancia. El mejor o peor funcionamiento de la democracia parlamentaria en España depende de dos factores ajenos al Parlamento: el primero, del grado de democracia interna de que efectivamente den prueba los partidos; segundo y supereditado al anterior, del grado de conexión real que hayan logrado los partidos con la sociedad. Si se aplica este doble rasero no quedan demasiadas razones para exultar optimismo. Ciertamente, cada partido afirma de sí la máxima pulcritud democrática, a la vez que señala en el contrincante una estructura oligárquica, cuando no caudillista. Los ciudadanos organizados políticamente son una insignificante minoría que, ocupada además en sus luchas intestinas por el poder, no destaca precisamente por su presencia en la sociedad. Los partidos políticos cuentan por la fuerza que ejercen sobre y en el aparato del Estado, no por su arraigo social.

Aunque escribo en una revista socialis-

ta, quizá no resulte inútil una advertencia. El hilo de estas reflexiones parece coherente y digno de consideración únicamente desde una perspectiva democrática de

**Ningún socialista empeñado
en la lucha por la democratización
de las instituciones
ignora que nos encontramos
en los inicios de la democracia.**

cambio del orden socio-económico establecido. Si lo que importa es el mantenimiento a ultranza del sistema capitalista, la crisis del Parlamento adquiere otro significado. Podríamos incluso congratularnos de que el Parlamento vaya reduciendo sus funciones reales a un mínimo, siempre que consiga mantener un rol legitimador. En el fondo no habría que lamentarse de que las decisiones políticas fundamentales se tomen fuera de su recinto si la institución sigue sirviendo para legitimarlas como expresión de la voluntad popular. No faltan analistas políticos que argumentan que, dada la complejidad creciente de los problemas económicos, tecnológicos y sociales que plantea la moderna sociedad industrial, no cabe esperar que puedan discutirse, y muchos menos resolverse adecuadamente, en una institución decimonónica, especie de club de generalistas

—neologismo que se opone a especialista—, ocupados por completo en mantener su imagen pública y su posición en el interior de los partidos. Basta y sobra con que el Parlamento cumpla su función de legitimar las decisiones tomadas por los órganos competentes.

Para un socialista, en cambio, que permanece fiel a la concepción del socialismo, como el proceso de desarrollo y profundización de la democracia; resulta obvio el empeño de describir, sin anteojeras ideológicas, el grado de desarrollo democrático alcanzado, señalando las nuevas etapas que, desde la situación en que nos encontramos, se presentan como objetivos a conseguir a corto y mediano plazo. *Ningún socialista empeñado en la lucha por la democratización de las instituciones ignora que nos encontramos en los inicios de la democracia*, siendo todavía inmenso el camino que queda por recorrer. De ahí que aplauda todo análisis crítico

sobre la realidad circundante; lo único que le saca de quicio es que se presente a la democracia, en el interior del partido o en las instituciones políticas del Estado,

como ya plenamente realizada. La democracia política ya la tendríamos en el bolsillo, se nos dice; nada de estropearla con democratismos ingenuos o reivindicaciones de hacerla extensible al ámbito económico y social. Aprendamos a cuidarla, para que no la volvamos a perder, y, para ello, lo fundamental es evitar extremismos, es decir, empeñarse en democratizar las instituciones y la convivencia social.

3.

La salud del Parlamento depende de la que gocen los partidos políticos. La preeminencia de los partidos sobre el Parlamento resulta hoy tan manifiesta, que no faltan los que piensan que incluso sea consustancial con el sistema parlamentario. Sin partidos políticos bien arraigados, inconcebible que un sistema parlamentario funcione. Pensar que alguien podría lle-

gar al Parlamento apoyado tan sólo en su prestigio personal y que allí ejerza su función según los dictados de su conciencia, puede ser expresión de la nostalgia por lo

**El debate,
como en general el parlamento,
se limita hoy a una mera
función legitimadora
de lo ya decidido.**

viejo y caído en desuso que se ha puesto de moda, pero un individualismo tan cerril sólo fue posible en los mejores tiempos de la dominación burguesa. Nada, por tanto, más natural que el que quiera hacer carrera parlamentaria comience por ejercitarse en la lucha política en el interior de un partido, y que sepa, si llega a ser elegido, que lo ha sido no su persona sino el partido, asumiendo los compromisos que se derivan de este hecho. Tanto es así que los partidos políticos, en cuanto piezas claves del sistema parlamentario, han terminado por constitucionalizarse. Para la Constitución española, el «pluralismo político», que implica claramente la existencia de partidos políticos, es un «valor supremo» que coloca junto a los tradicionales, y ya sacrosantos, de libertad, igualdad y justicia.

En los comienzos fue a la inversa: primero fue el Parlamento, y de sus exigencias prácticas nacieron los partidos como meros apéndices de la vida parlamentaria. Aunque conviene diferenciar los parlamentos o cortes medievales de los parlamentos en sentido moderno, no es fácil trazar una línea rígida. En Inglaterra, el país ejemplar del parlamentarismo, a pesar de las guerras civiles del siglo XVII la continuidad de la institución parlamentaria es sorprendente. Importa echar una mirada retrospectiva, primero, para relativizar la simbiosis Parlamento-partidos políticos; segundo, para dejar bien claro que no todos los partidos políticos nacen vinculados al Parlamento. En efecto, los parlamentos cuentan con una larga historia antes de haber segregado a los partidos políticos, como una exigencia práctica ineludible. A más tardar, al precisar los gobiernos de la confianza del parlamento, la conveniencia de mantener mayorías estables obliga a los parlamentarios a constituir fracciones permanentes, que a su

vez necesitan apoyarse en «comités electorales» para asegurarse la reelección. Así nace un determinado tipo de partido político. La larga etapa anterior explica tradi-

ciones, usos, incluso elementos esenciales de la vida parlamentaria, como es *el debate, que adquieren su pleno sentido en un parlamento que desconoce los partidos políticos*. ¿De qué sirve el debate si se conoce previamente el resultado según el número de votos de cada grupo parlamentario? El que de la discusión sale la luz es un aforismo parlamentario que no corresponde a su estructura actual. El debate, como en general el parlamento, se limita hoy a una mera función legitimadora de lo ya decidido. Frente a la pretendida consustancialidad de los partidos políticos con el sistema parlamentario, cabe alegar no sólo un largo período de existencia del parlamento sin partidos, sino también el que su actividad primordial, el debate, cumpla mejor sus objetivos sin la mediación de los partidos.

Pero, además, no todos los partidos políticos surgen en relación con la actividad parlamentaria. Los partidos obreros, de los que provienen los modernos partidos de masa, en su origen nada tuvieron que ver con el parlamento como no sea la desconfianza, cuando no saña, que mostraron contra él. El movimiento obrero se organiza desde supuestos propios y con sus propias fuerzas. Tanto si el partido obrero antecede al sindicato, o si nace de éstos como expresión política de la organización sindical, el tipo de partido que en ambos casos realiza es completamente distinto del «partido de notables» que cuaja en el parlamento. Distinguir ambos tipos de partido es tan importante como diferenciar liberalismo y democracia. El liberalismo europeo se fragua en torno al parlamento, como su institución fundamental, pero nada tiene que ver con la democracia, gobierno del pueblo, que recoge el movimiento obrero. Aunque hayan terminado por fundirse —*hoy se vende li-*

beralismo por democracia—, a lo largo del XIX son dos corrientes no sólo perfectamente diferenciables —la una individualista y elitista, la otra colectivista y solidaria— sino opuestas, que se combaten duramente. El sistema parlamentario, el «government by discussion», constituye la piedra angular del liberalismo político, pero nada tiene que ver con la democracia como teoría y práctica política.

Tenemos dos modelos de partido; el uno surge del liberalismo, el otro de la democracia. El primer tipo, que se ha dado en llamar «partido de notables», nace en el parlamento y reduce su actividad a la parlamentaria; su base social es mínima y tampoco aspira a más, le basta con vincular a las personalidades sociales e institucionales de una localidad formando una red de relaciones e intereses que pueda movilizarse en períodos electorales, de modo que se lleve al parlamento a los representantes más idóneos para defender, no sólo el interés general —la permanencia del orden social establecido—, sino los intereses particulares de los grupos en cuestión. El segundo tipo es el partido obrero, que surge fuera del parlamento y, en principio, sin ningún objetivo parlamentario. Su fin manifiesto, la conquista del poder político por la clase obrera, es decir, la realización de la democracia entendida como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Para conseguir este único objetivo considera indispensable la organización política de la clase obrera, es decir, la organización política del mayor número. El partido obrero es por vocación un partido de masas, centrando su actividad, por un lado, en la propaganda, para penetrar en el tejido social y organizar al mayor número; por otro, en la educación y mentalización de los afiliados, para que un día puedan cumplir su misión de conquistar el poder y de gestionarlo directamente, sin personas intermedias.

Cuando los partidos obreros nacen en

**La primera batalla
en la que se empeña
el partido obrero
es la de su
legalización.**

las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado, en el momento de mayor esplendor del liberalismo, el derecho de asociación para la clase obrera no sólo no existe, sino que el individualismo liberal lo rechaza como un elemento regresivo que intentaría recomponer el viejo gremialismo. *La primera batalla en la que se empeña el partido obrero es la de su legalización*, derecho que en España hemos reconquistado recientemente, y que todavía no se ha hecho realidad en muchos países del Tercer Mundo. A esta lucha por la legalización le acompaña un debate interno sobre su oportunidad. No faltan los que piensan que, dado el carácter esencialmente revolucionario del partido obrero, las únicas formas de organización adecuadas son las clandestinas y conspiratorias. Los que se oponen a la legalización de los partidos obreros argumentan, primero, que la burguesía no iba a tolerar nunca la existencia de grandes partidos obreros, por su propia naturaleza revolucionarios; segundo, que si, contra todo pronóstico, se ganase la batalla de la legalización, el partido obrero perdería gran parte de su capacidad revolucionaria. El partido obrero, para constituirse en el gran partido de masas que llegaría a ser, tenía que empezar por superar la tentación clandestina-conspiratoria, dominante en la década de los cincuenta de la centuria pasada y, como se sabe, todavía no eliminada por completo ya que renace una y otra vez.

Cuando la burguesía comprueba que la prohibición de los partidos obreros no hace sino aumentar sus fuerzas, ya nada para su progresiva legalización. La experiencia alemana fue, en este sentido, contundente: en las elecciones de 1877, el partido socialdemócrata alemán se acerca al medio millón de votos, es decir, al 9 por cien del

total; en 1980, después de la prohibición, alcanza millón y medio, el 20 por cien de los votos, convirtiéndose en el partido más votado de Alemania. Una vez que dejan en

manos de los anarquistas la discusión vana de si se debe o no participar en las elecciones, los partidos socialistas comienzan su nueva etapa de partidos legales preocupados por su nueva función parlamentaria. Estar representados en los municipios cumple una función testimonial a la vez que un deber específico: combatir la corrupción. La presencia en el parlamento se justifica, en un principio, como el modo de aprovechar esta magnífica plataforma propagandística, pero según crece el grupo parlamentario socialista, una doble obsesión determina el debate interno. La primera, evitar que la fracción socialista en el parlamento se independice de la dirección y de la base del partido. *Con los socialistas en el parlamento se transfiere el centro de decisión del parlamento al partido.* La fracción socialista está obligada a defender la política que diseñan los órganos del partido, lo que va a represen-

tar una novedad en los usos parlamentarios de enorme trascendencia.

La segunda cuestión que define el debate en este período es la de la participación

de los socialistas en el Gobierno. ¿Puede un partido socialista, sin traicionar a la clase obrera, coaligar con un partido burgués? En los comienzos la respuesta mayoritaria fue un no categórico, hasta terminar por disolverse, como carente de sentido, según iban disminuyendo las distancias teóricas y de comportamiento práctico con las demás fracciones. También los parlamentarios socialistas son los que, en el dilema entre reformismo y revolución, inclinan el fiel de la balanza a favor de la primera vía. *La parlamentarización de los partidos socialistas coadyuva decisivamente al triunfo del reformismo.* Ya bien avanzado el siglo XX, tras largo período de actividad parlamentaria, miembros ya del parlamento toda la dirección del partido, el grupo socialista recupera su anhelada autonomía. El diputado socialista, en cuanto diputado, representa a todo el electorado, aunque, como socialista, a la clase obrera. Además de

las directrices de clase que provienen de la base del partido, ha de tomar en consideración el bien general de la nación. La parlamentarización de los partidos socialistas culmina en un proceso de desprendimiento de la noción de clase, como el elemento constitutivo del partido, para acabar comprendiéndose como un partido interclasista que pretende abarcar a la mayor parte de la población. Cuando los socialistas europeos asumen la responsabilidad del gobierno, las diferencias con los demás partidos liberales de izquierda han quedado reducidas a un mínimo. En todo caso, nadie fuera ni dentro del partido supone que la investidura de un presidente de gobierno socialista significa la realización del programa máximo, la conquista del poder por la clase obrera. ¿Acaso ha dejado de tener sentido y lo más honrado es suprimirlo?, ¿o continúa teniéndolo, y entonces hay que especificar claramente

en qué pueda consistir en las circunstancias actuales?

Dos observaciones finales: el proceso de parlamentarización, y consiguiente eli-

minación del carácter «obrero» de los partidos socialistas, se produjo en Europa en un largo proceso que abarcó varias décadas. En España hemos logrado comprimirlo en seis años, de 1976, en que los socialistas españoles hablábamos como los alemanes de 1890, a 1983, en que prácticamente empleamos el mismo lenguaje. La segunda, los «verdes» que aspiran a constituir la «nueva izquierda» reproducen hoy exactamente el mismo debate en torno al parlamento. Por un lado, justifican su presencia para aprovecharlo como plataforma propagandística; por otro, viven obsesionados por la posible independización del grupo parlamentario de la democracia de base que caracteriza al «partido de nuevo tipo». Como medidas correctivas los diputados «verdes» se comprometen a dimitir a mitad de la legislatura para dejar correr la lista, así como no aceptan posiciones unipersonales ni a nadie que represente al partido en su tota-

**Con los socialistas
en el parlamento se transfiere
el centro de decisión
del parlamento
al partido.**

lidad. Empeñados en ejercer una «oposición fundamental», consideran una posible traición con sus principios cualquier forma de coalición con uno de los partidos establecidos.

4.

Plantear hoy un debate sobre el papel del partido socialista, estando el Gobierno de la nación en manos de los socialistas, exige hacerlo tomando en cuenta la perspectiva histórica expuesta de forma somera en lo que precede. El resultado de esta mirada hacia atrás parece muy digno de consideración. Por un lado, nos *alerta para seguir distinguiendo entre liberalismo y democracia*. Aunque la tradición democrática obrera haya asumido los valores esenciales del liberalismo —tolerancia, respeto de las minorías, consagración de los derechos humanos, valores que el liberalismo histórico no aplicó en su relación con la clase obrera— si el liberalismo termina por absorber a la democracia, tal como hoy ocurre en las llamadas democracias occidentales, no queda espacio para el socialismo que, a pesar de haber asumido los valores liberales, no se reduce a éstos. Por otro, importa diferenciar el «partido de los notables», que hoy llamamos de cuadros, del «partido de masas» que puso en marcha el movimiento obrero. Lo que, en todo caso, importa tener muy claro es la *correspondencia del liberalismo con el partido de cuadros y la democracia con el partido de masas*. La identificación de la democracia con el liberalismo refuerza el partido de cuadros, a la vez que hace inviable un partido de masas con amplia participación popular.

El PSOE, en este último año, de hecho se confunde ostensiblemente en la práctica, a la que por ahora se añade un silencio teórico hartamente significativo, con un partido liberal, todo a la izquierda que se quiera, pero al fin y al cabo liberal en el sentido que implícitamente considera a la sociedad capitalista como la sociedad sin más.

**En este último año
el PSOE se confunde,
en la práctica,
con un partido
liberal.**

La sociedad capitalista, a diferencia de la feudal, no conoce otras estructuras de poder personal que las económicas, y aún estas mantienen un cierto dinamismo allí donde el monopolio no haya eliminado por completo al mercado, pero el que circulen las élites en todos los ámbitos —en España, los residuos feudales no son despreciables; el principio de la herencia interfiere la selección del personal, tanto en el Estado como en la empresa privada— no agota la aspiración democrática de atenuarlas hasta llegar a suprimirlas, abriendo los canales de participación para el mayor número. Si la democracia consiste básicamente en la sustitución, cada cuatro años, de una élite por otra, hemos realizado tan sólo aquello que es propio de la sociedad capitalista, hacer circular las élites. Si a la circulación de las élites, según determinadas reglas de juego, llamamos democracia, sacralizamos el orden socio-económico existente arrancando de raíz cualquier perspectiva socialista. El liberalismo histórico no fue nada liberal con la clase obrera; ahora va a resultar que lo que llamábamos socialismo no es más que la realización cabal del liberalismo.

No son pocas las paradojas y aporías que se derivan de esta confusión. Algunas ya han sido señaladas; una, sin embargo, sobresale en la actual discusión. *Los socialistas en el Gobierno realizan una política liberal, pero el partido, apoyándola plenamente, pretende recuperar su dimensión histórica de partido de masas*. No parece muy probable que el partido pueda aumentar considerablemente el número de afiliados si su función se reduce a reclutar los cuadros necesarios para mantener la presencia institucional, y el resto no tiene otra misión que apoyar en la sociedad la política que realizan los cargos pú-

blicos. Se menciona como posibilidad de crecimiento la enorme diferencia existente entre el número de afiliados y el de votantes, pero ello, lejos de garantizar una afi-

liación masiva, si se emplean las modernas técnicas de publicidad, únicamente es un índice muy significativo sobre el carácter del partido. Lo que define a un «partido de notables», a un partido de cuadros es, justamente, la enorme diferencia entre el número de votantes y el de afiliados.

Si el partido se reduce, por un lado, a constituir el campo de batalla previo para acceder a los cargos públicos —depende del lugar que se consiga en la lista—, y por otro a mera caja de resonancia de la política que aquellos ejerzan, difícilmente mejorará la actual relación de un cargo por cada tres afiliados; tal vez el paro en aumento permita una relación de uno a cuatro, pues todavía la relación entre puesto y aspirantes en el interior de los partidos resulta mucho más favorable, aunque infinitamente más arriesgada, que la existente en la Administración pública. Si lo que se pretende, en cambio, es un partido de masas, bien enraizado en la sociedad, el peso de la actividad del partido no puede girar en torno a la lucha por el cargo público, ni limitarse después a apoyar la política institucional que se lleve a cabo para ganar posiciones ante la próxima lucha para entrar en las listas.

El partido de cuadros se organiza de arriba a abajo. Los que detentan el poder institucional sólo precisan de una organización para movilizar al electorado. En cambio, el partido de masas, *el partido democrático, se concibe como la vanguardia de los movimientos sociales*, como el portavoz de los intereses mayoritarios sumergidos, que ayudan a articular dándoles forma política. Lejos de conformarse con explicar a la sociedad lo que hace el Gobierno nacional o autonómico, lo que hacen los ayuntamientos, recoge las aspiraciones de los distintos grupos y sectores sociales, convirtiéndolas en reivindicaciones y perspectivas futuras de acción institucional. Cumplir esta tarea exige una or-

**El PSOE se encuentra
en la encrucijada de elegir
entre un partido democrático
de masas y un partido liberal
de cuadros.**

ganización interna no sólo formalmente democrática, según el principio de las mayorías, sino cabalmente democrática según el principio de participación. El parti-

do democrático es la escuela y el embrión de la futura sociedad participativa. Un partido de este tipo supone no sólo un lenguaje distinto desde el Gobierno —que lo es de *toda* la sociedad, mientras que el del partido tan sólo de los que aspiran a cambiarla en la dirección de osar más democracia—, sino aceptar, como lo más normal, las necesarias disonancias entre Gobierno y partido, marchando el segundo como una vanguardia reivindicativa. Tan importante como defender una cierta autonomía de los cargos públicos que, además de su ideario socialista, han de considerar en cada decisión el principio de oportunidad, es defender la autonomía del partido frente a la acción gubernamental. El Gobierno hace lo que puede en las circunstancias dadas, y su acción sólo resulta eficaz teniéndolas muy presente. El partido está empeñado en cambiar las circunstancias democratizando la sociedad y el Estado: su función específica es la de una vanguardia que lucha por el cambio.

El PSOE se encuentra en la encrucijada de tener que elegir entre un partido democrático de masas o un partido liberal de cuadros que sirva exclusivamente de soporte electoral. Mientras se mantenga en la actual ambigüedad de un partido de cuadros que aspira a convertirse en un partido de masas —tarea que, por ser irrealizable, resulta inagotable— existe la esperanza de que podamos convencer a un buen número de militantes lo que realmente supone ser un partido democrático de masas. La cuestión de la organización así como la diferenciación nítida entre Gobierno y partido se revela esencial para mantener al PSOE dentro de la órbita socialista.